

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9162 *Anuncio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte por el que se rectifica el anuncio de licitación pública para adjudicar el Servicio de explotación de la instalación deportiva piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte, abriéndose nuevo plazo de presentación de ofertas.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 9 de febrero de 2018, a la vista del error material existente en el Anexo 15 de los pliegos de condiciones técnicas aprobados en Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 5 de diciembre de 2017, del expediente relativo al servicio de "Explotación de la instalación deportiva piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte" (EC/47/17), licitación publicada en el BOE número 311, de 23 de diciembre de 2017, al existir una discrepancia entre la suma real de los gastos que contiene el anexo 15 del pliego de condiciones técnicas, que afecta al precio del contrato, al presupuesto base de licitación y al valor estimado del contrato.

"Primero.- Rectificar el error material detectado en el expediente de servicio de "Explotación de la instalación deportiva piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte" (EC/47/17), relativo a la discrepancia entre la suma real de los gastos que contiene el anexo 15 del pliego de condiciones técnicas que afecta al precio del contrato, subsanándose en su consecuencia los documentos de la providencia, valor estimado del contrato, la memoria, los pliegos de condiciones técnicas, su anexo 15, y los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, en el siguiente sentido:

En cuanto a la aportación municipal, donde dice:

"El adjudicatario percibirá:

A) Una aportación municipal anual a abonar por el Ayuntamiento por el desarrollo del objeto del contrato:

Hasta un máximo de Ciento treinta mil setecientos sesenta y cinco euros (130.765 €) anuales, más Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y un euros (27.461 €), en concepto de IVA, o importe de IVA que, en su caso, legalmente corresponda.

El precio a ofertar por los licitadores será a la baja, y no podrá en ningún caso, exceder de dicha cantidad. La Mesa de Contratación rechazará las proposiciones económicas que excedan del tipo de licitación del contrato."

Debe decir:

"El adjudicatario percibirá:

A) Una aportación municipal anual a abonar por el Ayuntamiento por el desarrollo del objeto del contrato:

Hasta un máximo de Ciento treinta y cinco mil ochocientos diecisiete euros (135.817,00 €) anuales, más Veintiocho mil quinientos veintinueve euros con cincuenta y siete céntimos (28.521,57 €), en concepto de IVA, o importe de IVA que, en su caso, legalmente corresponda.

El precio a ofertar por los licitadores será a la baja, y no podrá en ningún caso, exceder de dicha cantidad. La Mesa de Contratación rechazará las proposiciones económicas que excedan del tipo de licitación del contrato."

En cuanto al valor estimado del contrato, donde dice:

"Valor estimado del contrato (art. 88 TRLCSP): 4.560.230,00 Euros."

Debe decir: "Valor estimado del contrato (art. 88 TRLCSP): 4.590.702,00 Euros."

En cuanto al anexo 15 del pliego de condiciones técnicas y el documento de Valor estimado del contrato, se modifica con el detalle que se incorpora al expediente suscrito por esta Concejalía, debiendo entenderse rectificadas los documentos integrantes del expediente a los que afecta el error indicado.

Segundo.- Abrir nuevo plazo de presentación de ofertas, previa publicación de anuncios en los mismos boletines y diarios oficiales en los que se publicó la convocatoria.

Tercero.- Comunicar dicha circunstancia a los licitadores que han concurrido a la licitación dándoles la posibilidad de retirar sus ofertas, mantenerlas o retirarlas para volver a presentarlas en el nuevo plazo."

Fecha de envío de anuncio rectificativo al Diario Oficial de la Unión Europea:
09/02/2018

Nuevo plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 28/03/2018, 14:30 horas.

Boadilla del Monte, 9 de febrero de 2018.- Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Deportes, Festejos y Turismo.

ID: A180010694-1